

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ENTE PUBLICO**  
**ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Para la inscripción en el registro deberá completar el formulario de inscripción de acuerdo con el tipo de persona humana o jurídica que se trate, y junto con la documentación solicitada presentarlo por correo electrónico a [comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar](mailto:comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar)

La documentación que se presente debe ser legible, con los contenidos completos y en copia certificada por Escribano Público.

En el caso de las constancias de AFIP e Ingresos Brutos no será necesaria la presentación de copia certificada.

**DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA INSCRIPCION**

**PERSONAS HUMANAS**

- ✓ Formulario de inscripción (original firmado por el titular o apoderado declarado).
- ✓ Documento Nacional de Identidad.
- ✓ En caso de acreditar apoderado presentar poder suficiente para contratar y/o licitar, o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- ✓ Constancia de inscripción en la AFIP actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.
- ✓ Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Simplificado o Convenio Multilateral).

**PERSONAS JURIDICAS**

- ✓ Formulario de inscripción (original firmado por el titular o apoderado declarado).
- ✓ Contrato social o estatuto, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- ✓ Última acta de designación de autoridades y distribución de cargos, y/o designación de gerente de SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- ✓ Copia de los Balances Generales firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Cs. Económicas, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios anteriores a la fecha de presentación, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación, de acuerdo con la fecha de inicio de sus actividades que consten en el estatuto social o contrato constitutivo, en estos casos, sólo tendrán que presentar los antecedentes que registren.
- ✓ En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente para contratar y/o licitar o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad del Apoderado.
- ✓ Constancia de inscripción en la AFIP actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.
- ✓ Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Simplificado o Convenio Multilateral).